

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ 16 CIVIL MUNICIPAL  
MEDELLIN (ANT)**  
REPORTE DE TRASLADOS



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

TRASLADO No. 029

Fecha del Traslado: 16 de junio de 2021

Página: 1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
<b>05001400301620210031700</b>	Verbal	MARIA DEL CARMEN MEDIDA REYES	ABEDULES GUARNE S.A.S	Traslado Art. 110 C.G.P. Según lo consagrado en el artículo 391 del CGP, se corre traslado a las partes, por el término de tres (03) días, del escrito de contestación y de las excepciones de mérito propuestas por la parte demandada.	16/06/2021	17/06/2021	21/06/2021

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA  
HOY 16 de junio de 2021 A LA HORA DE LAS 8 A.M .

DIANA CAROLINA PELAEZ GUTIERREZ  
SECRETARIO (A)